

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

INFORME D.A. N° 56/2.025.	
REFERENCIA:	Informe de Auditoría referente al control de Rendición de Cuentas, correspondiente a las documentaciones de sueldos del mes de Junio del ejercicio fiscal 2.025.
FECHA DE INICIO DE ELABORACIÓN:	04 de Junio de 2.025.
DEPENDENCIA:	Dirección General de Administración y Finanzas.
DIRECTIVOS RESPONSABLES:	• Lic. Rubén Ayala Olmedo, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas. • Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera.
DESTINATARIOS:	• Prof. Dr. César Antonio Garay, Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. • Abg. Alexander Wigberto Amarilla Balmaceda, Director Ejecutivo. • Abg. María Gabriela Irún Elizeche, Secretaría General. • Lic. Rubén Ayala Olmedo, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas. • Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera.
PROCESO:	Control de las documentaciones y procedimientos de pagos en concepto de sueldos, realizados en el mes de Junio del ejercicio fiscal 2.025.
SUBPROCESO:	Informe dando cumplimiento al Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades del año 2.025 y a lo establecido por la CGR según Resolución N° 605/2.022, “Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República”.
ACTIVIDAD:	Verificar e informar que; todos los biblioratos cuenten con los documentos sustanciales legales y anexos, conforme a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2.022.

Lic. Gladys González
Auditor
Lic. Gladys González
Dirección de Auditoría
J.E.M.

Lic. Lorena Bogado
Encargada del Departamento
de Auditoría Interna



Lic. Arianne Pantoja Sosa
Directora de la
Dirección de Auditoría

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

OBJETIVO GENERAL

Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes, que los procesos administrativos de ejecución y control se ajusten a las normas, procedimientos y reglamentaciones vigentes.

ALCANCE DE TRABAJO

El alcance del presente informe comprende la verificación y el análisis de las documentaciones referente al control de Rendición de Cuentas, de los pagos en concepto de sueldos realizados en el mes de Junio correspondiente al ejercicio fiscal 2.025, remitidos por la Dirección General de Administración y Finanzas.

El trabajo fue realizado de acuerdo al Manual de Auditoría Gubernamental, Reglamentaciones vigentes en la Institución y las Normas Técnicas de Auditoría.

La preparación y presentación de las documentaciones sirvieron de evidencia para el análisis del presente informe, y son de exclusiva responsabilidad del área remitente que se encuentran conformados por 768 (setecientos sesenta y ocho) fojas el cual forma parte de la Dirección General de Administración y Finanzas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a fin de que obren en su archivo, en cuanto al control de documentaciones, se hallan en formato digital con 30 (treinta) fojas en la Dirección de Auditoría.

METODOLOGÍA

El presente informe fue verificado y analizado, considerando las siguientes reglamentaciones:

- Técnicas de Auditoría, y a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2.022 “Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República”.
- Manual de Organización, Funciones y Perfiles vigente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, aprobado por Resolución J.E.M. /D.G.G. /S.G. N° 100/2.022.
- Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades de la Dirección de Auditoría, aprobado por Resolución J.E.M. /D.A./S.G. N° 187/2.025.

CONCLUSIÓN GENERAL

De conformidad a los documentos remitidos mediante Nota D.R.C. N° 01/2025 de fecha 03/09/2.025, la Dirección de Auditoría cumple en informar que las documentaciones y los procesos de control de pagos de sueldos, realizados en el mes de Junio del ejercicio fiscal 2.025, fueron verificados y analizados, concluyendo que las mismas cuentan con las siguientes conclusiones generales:

Lic. Gladys González

Auditor Senior

Lic. Gladys González
Dirección de Auditoría
J.E.M.

Lic. Lorena Bogado

Encargada del Departamento
de Auditoría Interna

Lic. Arianne Páez Sosa

Directora de la
Dirección de Auditoría



Se sugiere la siguiente corrección en el dato registrado en la Planilla de Rendición de Cuentas FORC 03-V1, según lo señalado en la página:

- Página 4.
 - Legajo N° 19, Ítem 5.19, no se visualiza la descripción de la Resolución correspondiente, debiendo ser Resolución J.E.M./D.G.T.H N°228/2.025.
 - Legajo N° 19, Ítem 5.20, no se visualiza la fecha de la Resolución, debiendo ser “13/06/2.025”
- Página 5.
 - Legajo N° 23, Ítem 5.36, se visualiza en la Orden de Compra o Servicio N°1, debiendo ser N/A.
- En la STR N°85.114 O.G.111 “Sueldos” Ítem 1.16 “Otras exigencias no previstas en el presente Objeto del Gasto, serán verificadas de acuerdo a la normativa legal vigente para el ejercicio fiscal analizado”, con respecto a este ítem el Departamento de Rendición de Cuentas, informa en la Nota D.R.C N° 01/2025 de fecha 03/09/2025, que la misma se encuentra en proceso de gestión con la Dirección de Talento Humano, solicitado a través del Memorándum D.R.C N°119/2025 de fecha 25/07/2025 y reiterado en el Memorándum D.R.C N°123/2023 de fecha 06/08/2025; las documentaciones requeridas del Funcionario Alberto Agustín Ayala Mereles nombrado por Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 179/2.025, se detalla a continuación lo siguiente:
 - Fotocopia de Cédula de Identidad
 - Copia de Título
 - Constancia de no ser funcionario público.
- En el O.G.133 “Bonificaciones” Ítem 10.16 “Informe de Recursos Humanos”, con respecto a este ítem el Departamento de Rendición de Cuentas, informa en la Nota D.R.C N° 01/2025 de fecha 03/09/2025, que la misma se encuentra en proceso de gestión con la Dirección de Talento Humano, solicitado a través del Memorándum D.R.C N°119/2025 de fecha 25/07/2025 y reiterado en el Memorándum D.R.C N°123/2023 de fecha 06/08/2025.
- En el O.G.144 “Jornales” Ítem 20.8 “Informe de la Dirección de RRHH”, con respecto a este ítem el Departamento de Rendición de Cuentas, informa en la Nota D.R.C N° 01/2025 de fecha 03/09/2025, que la misma se encuentra en proceso de gestión con la Dirección de Talento Humano, solicitado a través del Memorándum D.R.C N°119/2025 de fecha 25/07/2025 y reiterado en el Memorándum D.R.C N°123/2023 de fecha 06/08/2025.
- En el O.G.145 “Honorarios Profesionales” Ítem 21.12 “Planilla de Asistencia”, con respecto a este ítem el Departamento de Rendición de Cuentas, informa en la Nota D.R.C N° 01/2025 de fecha 03/09/2025, que la misma se encuentra en proceso de gestión con la Dirección de Talento Humano, solicitado a través del Memorándum D.R.C N°119/2025 de fecha 25/07/2025 y reiterado en el Memorándum D.R.C N°123/2023 de fecha 06/08/2025.
- Se sugiere que el CDP cuente con numeración, para dar cumplimiento al Anexo –Resolución CGR N° 605/22 – FORC 03 Ítem (5.37) en donde establece “Indicar el número del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria”, el mismo fue solicitado por ésta Dirección a la Dirección de Presupuesto según Memorándum D.A. N° 241/2025.

Lic. Gladys González
Auditor Síndico
Lic. Gladys González
Dirección de Auditoría
J.E.M.

Lic. Lorena Bogado
Encargada del Departamento
de Auditoría Interna

Lic. Ariadne Paño Sosa
Directora de la
Dirección de Auditoría



Página 3 de 4

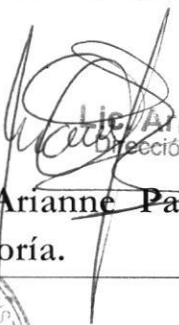
Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Se informa que la guía del control de documentaciones de pagos de sueldos del mes de Junio del ejercicio fiscal 2025, se encuentra en formato digital en el archivo de la Dirección de Auditoría, para lo que hubiere lugar.

Cabe resaltar que según Memorándum de la Dirección General de Talento Humano, de fecha 12/09/2025, fueron seleccionados 6 (seis) funcionarios al muestreo por la Dirección Auditoría, en ese sentido hemos verificado los registros de asistencia, formularios de permisos y justificativos de ausencias de funcionarios, sin registrarse observaciones. Las documentaciones de dichos conceptos fueron proveídos en formato digital por la Dirección General de Talento Humano.

La Dirección de Auditoría, mediante el presente informe concluye que las observaciones mencionadas deben ser subsanadas en la brevedad posible.

Elaborado por: Fecha: 04/09/2.025.	 Lic. Gladys González Lic. Gladys González, Auditor Sénior J.E.M.
Revisado por: Fecha: 24/09/2.025.	 Lic. Lorena Bogado Encargada del Departamento de Auditoría Interna J.E.M. Lic. Lorena Bogado, Encargada del Departamento de Auditoría Interna.
Autorizado por: Fecha: 06/10/2.025.	 Lic. Arianne Pane Dirección de Auditoría JEM Lic. Arianne Pane Sosa, Directora de la Dirección de Auditoría.

